

Hechos 5:29 La Excepción:

No hay ley superior a la ley de Divina. Siempre debemos obedecer a Dios antes que a los hombres. ***“Es necesario obedecer a Dios antes que a los hombres”*** (Hechos 5:29). Esta es una regla o un principio que siempre debe gobernar cuando la autoridad humana se oponga a la autoridad Divina. La autoridad de Dios precede y domina sobre las demás.

Claro que este principio no se aplica en casos de no estar de acuerdo con leyes que no nos parecen bien o simplemente que no nos gustan. Tampoco se aplica a leyes civiles que nos son complicadas, confusas, o exigentes. Las autoridades permiten actividades pecaminosas como lo son el alcohol, el cigarro, la jugada, el divorcio, entre otras cosas. Ahora, si las autoridades exigieran al cristiano participar de esto, es cuando debemos obedecer a Dios y no a los hombres.

También, Dios le dio al hombre cierta autoridad como padre de familia y como marido, cabeza de la mujer. Pero, si el padre exigiera al hijo, o a la esposa hacer cosas en contra de la voluntad de Dios, ellos deben obedecer primero a Dios y no al padre o al esposo. Al hijo se le manda obedecer a los padres en todas las cosas (Colosenses 3:20) y a la esposa estar sujetas al marido (Efesios 5:22). Pero, cuando el hijo o la esposa reciben una orden que interfiera con la autoridad de Dios, es a Dios a quien se debe obedecer y no al padre de familia, aunque esto pueda traer ciertas consecuencias que luego se tendrán que resolver.

En el caso de Pedro y los apóstoles (al parecer había otros apóstoles a parte de Pedro y Juan), el concilio judío y el Sumo Sacerdote les prohíben enseñar en el nombre de Jesucristo (Hechos 5:29). Pedro luego les enseña más acerca de Jesús (continúa obedeciendo a Dios, no al concilio ni al Sumo Sacerdote) y confirma lo dicho en el versículo 29 diciendo que es la voluntad de Dios que obedezcamos a Jesucristo, a quien ellos habían negado. ***“Y nosotros somos testigos suyos de estas cosas, y también el Espíritu Santo, el cual ha dado Dios a los que le obedecen”*** (Hechos 5:32).

■ Jorge L Maldonado
10/28/2024

El Plan Divino De Salvación

- **Oír** el Evangelio (buenas nuevas) de Cristo (Romanos 10:14; 10:17)
- **Creer** que Jesucristo es el Hijo de Dios (Marcos 16:16; Juan 8:24)
- **Arrepentirse** de los pecados (Lucas 13:3; Hechos 2:38)
- **Confesar** ante los hombres que Cristo es el Hijo de Dios (Mateo 10:32; Romanos 10:10)
- **Ser Bautizado (Sumergido)** en agua para el perdón de pecados (Gálatas 3:27; 1 Pedro 3:21; Hechos 22:16)
- **Perseverar Fieles En Cristo** – Apocalipsis (2:10; 2 Pedro 1:10; 3:18)

No se engañe al seguir otro evangelio

Obedezca el Plan Divino de Salvación

Presentado Por:

La Tercera Institución Divina

Para Vivir "Quieta y Reposadamente"

Romanos 13:1-7

Introducción:

Son tres las instituciones básicas que Dios ha establecido, el hogar, el gobierno civil, y la iglesia. Claro que Dios también ha establecido el trabajo y la Cena del Señor, como ejemplos de otras instituciones Divinas. Para simplificar, se puede decir que el trabajo es parte de la responsabilidad del hombre y esto cabe bajo la institución del hogar y la Cena del Señor como ordenanza que se celebra en el culto de la iglesia local.

El enfoque de este breve tratado es el de estudiar acerca del gobierno civil como una institución puesta por Dios para nuestro bienestar. El gobierno civil es un sistema de reglas y principios diseñado para mantener orden en la sociedad (1 Timoteo 2:2), para proteger a sus ciudadanos (1 Pedro 2:13, 14), y entre otras, para castigar al malhechor (Romanos 13:2), no para infundir temor (13:3). ¿Con qué fin estableció Dios estas autoridades y cuál es nuestro deber hacia ellas?

13:1a “Por Dios Han Sido Establecidas”

En siete versículos, Pablo declara seis veces que las autoridades que nos gobiernan son de Dios. **“Porque no hay autoridad sino de parte de Dios”** (13:1a). **“Y las que hay, por Dios han sido establecidas”** (13:1b). **“A lo establecido por Dios resiste”** (13:2). Refiriéndose a los gobernantes como a “servidores” de Dios dice, **“Porque es servidor de Dios para tu bien”** (13:4a). En seguida dice, **“Pues, es servidor de Dios”** (13:4b). En el versículo seis, **“Pues por esto pagáis también los tributos, porque son servidores de Dios que atienden continuamente a esto”**.

Aunque los gobiernos del mundo están puestos por Dios, no necesariamente son seguidores de Dios. De hecho, la mayoría de las veces, están en contra de la voluntad de Dios. Ciertos gobiernos a veces son una bendición para el pueblo, mientras que en otras ocasiones están para juicio y castigo (2 Crónicas 25:20; 32:24-25).

Como la historia del Antiguo Testamento lo confirma, Dios cumple con Sus propósitos Divinos por medio de gobiernos malos como Asiria (Isaías 10:5-12), Egipto (Éxodo 9:16), y otros. Cuando un gobierno o gobernante se entrega a la corrupción, Dios puede ejercer su poder para castigarlo o reemplazarlo (Daniel 2:21; 4:17,32).

Los gobiernos de la tierra no siempre cumplen con los propósitos de Dios. Hay gobiernos corruptos que abusan de sus ciudadanos y no cumplen su verdadera función. Pero, el diseño Divino es para que las autoridades protejan a sus ciudadanos y promuevan paz y orden en la sociedad (13:1).

13:1b “Sométase Toda Persona”

El deber de toda persona hacia las autoridades es el de someterse a ellas, ser ciudadanos obedientes (Tito 3:1; 1 Pedro 2:13-15). El cristiano, especialmente debe ser ejemplar en esto. Pero, si el gobierno exigiera al cristiano hacer algo en contra de la voluntad de Dios, él debe ante todo obedecer a Dios y no al hombre (Hechos 5:29).

Es posible que la exhortación a ser obedientes al gobierno venga del resentimiento judío hacia aquellos pueblos paganos que los oprimían y perseguían. Ahora, los cristianos en Roma tal vez sentían lo mismo. Pero, todo cristiano tiene el deber de cumplir con lo establecido por Dios. **“Por causa del Señor someteos a toda institución humana, ya sea al rey, como a superior,¹⁴ ya a los gobernadores, como por él enviados para castigo de los malhechores y alabanza de los que hacen bien”** (1 Pedro 2:13,14). El Señor requiere esto de nosotros, pues, para esto les ha confiado el poder a las autoridades.

13:2 “Quien Se Opone”

“De modo que quien se opone a la autoridad, a lo establecido por Dios resiste; y los que resisten, acarrearán condenación para sí mismos” (13:2). Hay tres afirmaciones en este versículo. Primero, la autoridad ha sido establecida por Dios. Segundo, Hay quienes se oponen a ella. No se refiere a estar en desacuerdo con la autoridad sino el de tomar una postura en contra del gobierno al grado de desafiar las autoridades. Tercero, quien hace esto **“acarrea condenación a sí mismo”**. Esto es, como culpable de infringir la ley, se expone al castigo de Dios o de autoridades.

13:3,4 “Es Servidor de Dios”

El gobierno es “servidor” o instrumento de Dios para llevar a cabo el propósito de Dios que es el de la protección pública de todo ciudadano. En este sentido, el gobierno viene a ser bendición para el cristiano. Cuando el gobierno hace lo contrario, cuando es cruel y sanguinario, entonces deja de ser instrumento y servidor de Dios. Dios no ha puesto a las autoridades para infundir pánico o terror, sino para proveer el bienestar a su pueblo. Es el trabajo del gobierno de corregir y castigar al malhechor. En caso de algún problema con el prójimo, las autoridades sirven de ejecutar el castigo. De esta manera, el individuo queda protegido de venganzas o represalias. Es muy sabio el plan Divino, dice Pablo, **“Porque no en vano lleva la espada, pues es servidor de Dios, vengador para castigar al que hace lo malo”**.

13:5 “Es Necesario Estarle Sujetos”

Romanos 13:5, **“Por lo cual es necesario estarle sujetos, no solamente por razón del castigo, sino también por causa de la conciencia”**. La sujeción al gobierno no es opcional. Dice Dios, **“es necesario”**. Son dos las razones por las que todo ciudadano debe sujetarse al gobierno. Una es el castigo que le sobrevendrá si hace lo malo. Dios no quiere que nadie, especialmente el cristiano quebrante la ley del país y así evitar una pena legal. La otra, es por razón de su conciencia. Alguien bien dijo, **“no hay mejor ciudadano en el mundo que el cristiano”**. El cristiano también actuará correctamente en base de su conciencia porque conoce la voluntad de Dios y sus propósitos, y por respeto a Dios, se sujetará a las autoridades superiores.

13:6,7 “Pues Por Esto Pagáis También Los Tributos”

Ni la iglesia ni ninguna otra institución, excepto el gobierno, tiene la función de cobrar impuestos con el fin de proteger a sus ciudadanos. Este es un derecho dado por Dios a los gobiernos para que lleven a cabo esta misión. Romanos 13:6,7 dice, **“Pues por esto pagáis también los tributos, porque son servidores de Dios que atienden continuamente a esto mismo. ⁷ Pagad a todos lo que debéis: al que tributo, tributo; al que impuesto, impuesto; al que respeto, respeto; al que honra, honra”**. He aquí otro deber, el de pagar impuestos. En tiempos del Nuevo Testamento, los recaudadores de impuestos eran odiados por sus injusticias. El gobierno mismo no siempre usaba los fondos para causas justas. Aunque esto mismo sucede hoy en día, el cristiano no es aliviado de este deber. Recordemos que son servidores de Dios y les debemos cierto honor, aunque no siempre cumplan con la voluntad de Dios, como tampoco lo hacía el Imperio Romano.

En cierta ocasión, llegan al Señor Jesús unos judíos (fariseos, herodianos) buscando como **“sorprenderle en alguna palabra”**. Los herodianos eran una secta de judíos políticos que favorecían a Herodes y al César y despreciaban a Cristo. Le preguntan, **“¿Es lícito dar tributo a César, o no?”** Esperaban atraparlo y así llevarlo a los tribunales si respondía que no. El Señor les dice, **“¿De quién es esta imagen, y la inscripción? Le dijeron: De César. Y les dijo: Dad, pues, a César lo que es de César, y a Dios lo que es de Dios”** (Mateo 22:15-22). Una respuesta magistral, palabras inmortales del Señor Jesús.

Como ciudadanos debemos al gobierno de nuestro país cierta “deuda”, una compensación que pagamos por el servicio que nos proporciona (Romanos 13:6,7).